



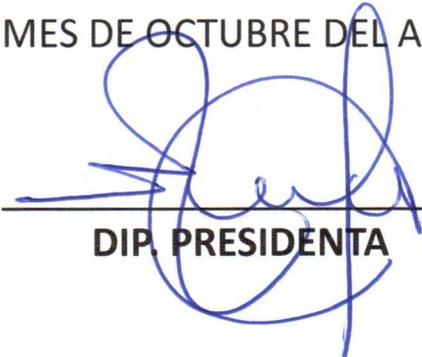
## ACUERDO MORENA

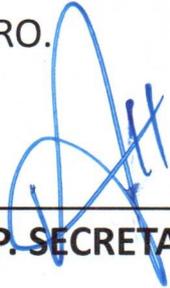
**EN LO GENERAL** POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, REFERENTE A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN LOS GRUPOS DE DIVERSIDAD .

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR EL PARTIDO MORENA. LEÍDO POR EL **DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

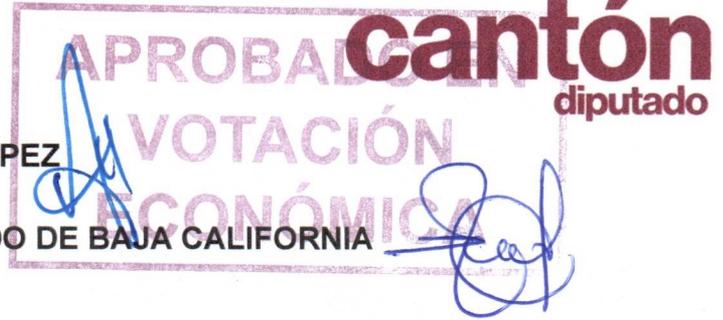
  
\_\_\_\_\_  
DIP. PRESIDENTA

  
\_\_\_\_\_  
DIP. SECRETARIA



24 OCT 2024

**REGISTRO**  
DIRECCIÓN DE PROCESOS  
PARLAMENTARIOS



DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
P R E S E N T E.-

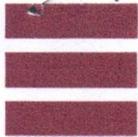
El suscrito **DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta XXV Legislatura Constitucional, en uso de las facultades previstas en los Artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, comparezco ante esta Soberanía en uso de la voz para presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

Que el acceso a la justicia es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en diversos tratados internacionales en materia de derechos humanos, firmados y ratificados por México. Que es responsabilidad del Estado garantizar que todas las personas, sin distinción alguna, puedan ejercer sus derechos de manera plena y sin discriminación, incluyendo el derecho a la verdad y a la justicia.

En los últimos años se ha registrado un aumento en los delitos relacionados con la orientación sexual e identidad de género en diversas partes del país, incluyendo Baja California, lo cual exige un enfoque específico para garantizar la protección de los derechos humanos de la comunidad LGBT+. La perspectiva de diversidad sexual y derechos humanos debe ser transversal en todas las investigaciones llevadas a cabo por la Fiscalía del Estado, especialmente en los casos de violencia, discriminación y crímenes de odio, con el fin de asegurar que las víctimas de estos delitos reciban un trato justo y digno.

El respeto a los derechos humanos es un principio rector de la actuación de todas las instituciones del Estado, por lo que es indispensable que la Fiscalía del Estado de Baja California adopte medidas inmediatas y efectivas para garantizar investigaciones prontas, exhaustivas y con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. Las familias de las víctimas tienen el derecho de conocer la verdad sobre los hechos, de que se investigue y procese a los responsables.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Baja California que lleve a cabo investigaciones prontas, exhaustivas y expeditas en los casos de delitos cometidos contra la sociedad, con especial atención en aquellos que involucren a personas de la comunidad LGBT+, garantizando que se emplee una perspectiva de diversidad sexual y derechos humanos en todas las fases del proceso. Se pide además que se adopten las medidas necesarias para garantizar que estas investigaciones se realicen de manera transparente y respetando los derechos de las víctimas y sus familias, brindándoles acceso a la verdad y justicia de manera eficaz.



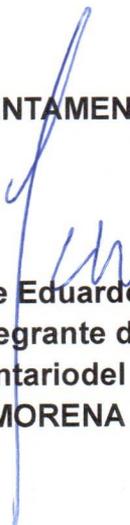
Asimismo, se insta a la Fiscalía General del Estado de Baja California a implementar mecanismos y políticas de prevención que atiendan las causas estructurales de la violencia y la discriminación contra la comunidad LGBT+ y otros grupos vulnerables, con el fin de evitar la repetición de estas tragedias. Finalmente, se exhorta a la Fiscalía a capacitar a su personal en materia de derechos humanos y perspectiva de género, con énfasis en el respeto a la diversidad sexual, para garantizar que las investigaciones se lleven a cabo con un enfoque inclusivo, asegurando el trato justo y equitativo a todas las personas.

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta respetuosamente a la Titular de la Fiscalía General del Estado de Baja California, Ma. Elena Andrade Ramírez, a llevar a cabo investigaciones con la debida diligencia, bajo los principios de perspectiva de diversidad sexual, garantizando el respeto a los derechos humanos y el acceso a la verdad para las víctimas y sus familias.

**SEGUNDO.-** Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, Leopoldo Tizoc Aguilar Durán, y a las dependencias municipales ya sean Secretarías o Direcciones de Seguridad Pública Municipal de los Ayuntamientos del Estado, que implementen programas preventivos que protejan a los grupos vulnerables, evitando la repetición de actos de violencia o discriminación.

**ATENTAMENTE**



**Dip. Jaime Eduardo Cantón  
Rocha Integrante del Grupo  
Parlamentariodel Partido  
MORENA**



LAS Y LOS DIPUTADOS, MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA, DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LOPEZ, YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA, DAYLIN GARCIA RUVALCABA, DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI, GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS, JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ, TERESITA DEL NIÑO JESUS RUIZ MENDOZA, EVELYN SANCHEZ SANCHEZ, **SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA**, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, REFERENTE A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN LOS GRUPOS DE DIVERSIDAD.

DADO EN SESIÓN PLENARIA, ORDINARIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2024.